NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos

Dr. Patricio Belalcázar G.

CONTRATO N° 065-AJ-2015

CONTRATO DE LICITACIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS PARA LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, con código **LICO-GADMSMLB-1-2015.**

COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, legalmente representado por la Ing. Sulema Pizarro Cando, en su calidad de ALCALDESA, a quien en adelante se le denominará **CONTRATANTE**; y, por otra parte la Compañía Constructora MOPROCORP S.A., legalmente representada por el Señor Juan Fernando Morejón Collaguazo, portador de la cédula de ciudadanía N° 171375679-7, en su calidad de Gerente General, a quien en adelante se le denominará **CONTRATISTA**. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP- , y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la ejecución de: (describir objeto de la contratación).

1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió aprobar el pliego de la LICITACIÓN con código **LICO-GADMSMLB-1-2015,** para la **CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS PARA LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

1.3. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria número 3.3.1.7.5.01.03.03, denominada "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas en SMB", conforme consta en la certificación emitida por el Economista René Vinueza, Director Financiero del Gobierno Municipal de San Miguel de los Bancos, mediante certificación de partida N° 502, de 20 de abril de 2015.

1.4. Se realizó la respectiva convocatoria el catorce de mayo del dos mil quince, a través del Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec.
1.5. Luego del proceso correspondiente, la Ing. Sulema Pizarro Cando en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante resolución No. 045-

Dirección: Calle Marco Jaramillo
Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 – 655 / Fax: 2 770 - 011

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PROCURADURÍA SINDICA